



pendencia Administrativa de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sita en la avda. de Huelva, núm. 6 de Badajoz, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Badajoz, a 15 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones. PD (Resolución de 01-06-2012, DOE. Num. 111, de 11 de junio). El Jefe de Sección de la UMAC, JOSÉ ANTONIO DUEÑAS BAÑOS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 26 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2015ED0033)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1950/2014	D/D.ª DAVID GOMEZ CALERO	ESTACION DE ARROYO-MALPARTIDA CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1999/2014	D/D.ª ISRAEL PARDO VARGAS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2047/2014	D/D.ª CARLOS EDUARDO GEEL RODRIGUEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2092/2014	D/D.ª RAUL BARRERA GRANDE	SAUCEDILLA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	300 €
2100/2014	D/D.ª JAKOBE OCHOA CABEZABLANCA	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2128/2014	D/D.ª HASSAN SADIKI	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2174/2014	D/D.ª ISRAEL MARQUES MONTOLHA	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €



2184/2014	D/D. ^a RAUL BARRERA GRANDE	SAUCEDILLA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	250 €
2206/2014	D/D. ^a FRANCISCO ROMÁN FLORES	MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	1.250 €
2306/2014	D/D. ^a TELLO RUIZ MENDOZA	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2326/2014	D/D. ^a CRISTOBAL SANCHEZ MARCOS	CAMINOMORISCO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	250 €
2334/2014	D/D. ^a EDUARDO PRATS ALFONSO	CILLEROS (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2350/2014	D/D. ^a COSTEL VISA	PINOFRANQUEADO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
2351/2014	D/D. ^a DUMITRU DANUT SIMBETEANU	NAVALUCILLOS (LOS) (TOLEDO).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	225 €
2402/2014	D/D. ^a SANTIAGO NUÑEZ ANTON	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2403/2014	D/D. ^a RAUL BARRERA GRANDE	SAUCEDILLA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	300 €

Cáceres, a 26 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 26 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en los expedientes sancionadores n.º 2023/13, 2250/13 y 1370/14. (2015ED0034)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2023/13, 2250/13 y 1370/14.

Denunciado: D. Luis Manuel Pozo Jiménez.

Domicilio: C/ Juan García García, 6, 14 1.º A 10195. Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Usecic Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el artículo 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 26 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •